

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2023 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

INFORME 6/23





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 13 de abril de 2023

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023 .....	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	12
2. DEUDA PÚBLICA .....	13
2.1. Nivel de deuda .....	13



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas.** El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

**El pronunciamiento de la AIReF está condicionado por la excepcional situación actual.** Como viene sucediendo en los últimos informes, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la LOEPSF, aprobada por el Congreso de los Diputados previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020, 29 de julio de 2021 y 29 de julio de 2022, a consecuencia de la crisis sanitaria y, posteriormente, la crisis energética derivada de la guerra en Ucrania. Para 2023 se ha señalado como referencia para el subsector autonómico el déficit del 0,3%. Así, el objeto del pronunciamiento actual de la AIReF se centra en la actualización de las perspectivas esperadas en 2023 con la información actual disponible.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 1/23 sobre los Presupuestos Iniciales 2023 de las Administraciones Públicas (AA. PP.)<sup>1</sup>.** El análisis general sobre los presupuestos de las AA. PP. contenido en el Informe 1/23, recientemente publicado, incorpora el pronunciamiento de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de

---

<sup>1</sup>[Informe sobre los Presupuestos iniciales de las AA. PP. 2023](#)

los subsectores en 2023. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

**El pasado 28 de octubre la AIRcF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2023 de la Comunidad Autónoma de Canarias<sup>2</sup>.** La AIRcF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2023 en la Comunidad Autónoma de Canarias a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales de presupuestos para 2023. El 28 de diciembre de 2022 se aprobó la Ley 7/2022 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2023<sup>3</sup>. La AIRcF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2023 teniendo en cuenta sus actuales previsiones presupuestarias para el año y las variaciones respecto a la información considerada en el anterior informe.

---

<sup>2</sup> [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2023 de Canarias.](#)

<sup>3</sup> [Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023](#)

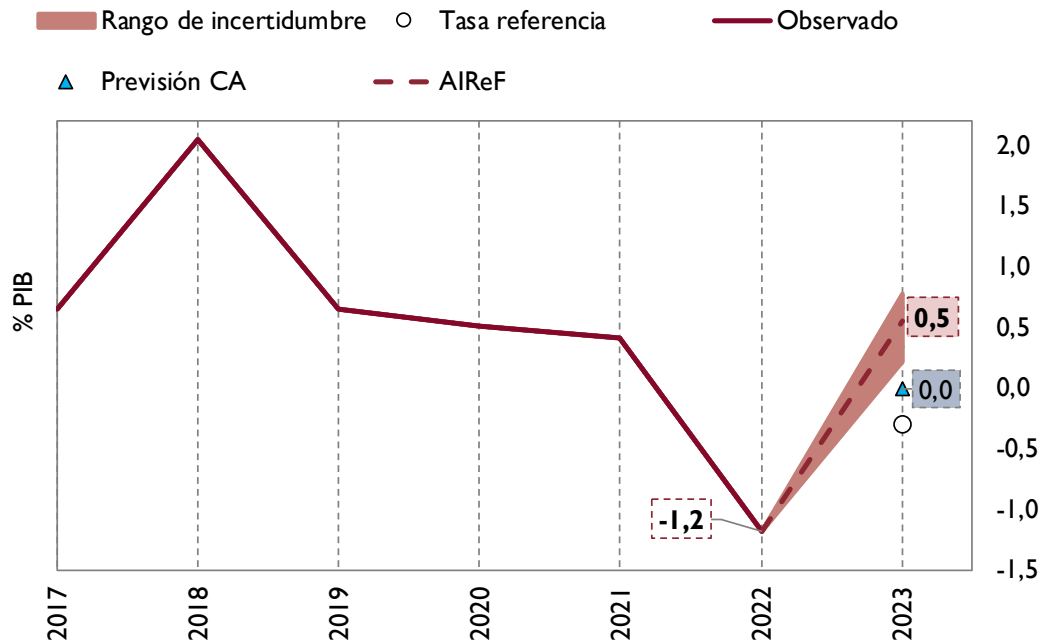
# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2023

**La AIReF prevé que la Comunidad Autónoma de Canarias alcance un superávit del 0,5% del PIB en 2023, empeorando las estimaciones del informe anterior en seis décimas de PIB.** La variación en las previsiones de la AIReF sobre las del informe de líneas se deriva fundamentalmente del cierre de 2022, cuyo saldo ha resultado ser seis décimas peor que el estimado en octubre, con un nivel de recursos inferior y superior en empleos. Adicionalmente, se revisa el escenario de la comunidad con la información sobre nuevas transferencias del Estado, fondos europeos tradicionales y otros elementos de efecto neutral. En virtud de ello, la AIReF, en conjunto, empeora en seis décimas el saldo previsto en el informe de octubre, estimando alcanzar un superávit de medio punto de PIB, más favorable que la referencia del -0,3% del PIB fijada para el subsector.

**La comunidad aprobó su presupuesto considerando un déficit del 0,1%, pero facilita una previsión actualizada que mantiene para 2023 el equilibrio estimado en las líneas fundamentales.** El presupuesto aprobado por la comunidad empeoró una décima las estimaciones de líneas fundamentales, registrando una ligera reducción en el nivel de recursos y un aumento de los empleos no asociados a PRTR, previendo un déficit del 0,1% del PIB. Sin embargo, las previsiones actualizadas de ejecución del presupuesto de 2023 que recoge la comunidad en los planes presupuestarios a medio plazo recuperan la estimación de equilibrio de las líneas fundamentales, si bien eleva en la misma cuantía el nivel de recursos y empleos recogido en éstas.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CANARIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Canarias

**La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2023, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 13% sobre el año anterior, alcanzando el 23,4% del PIB.** La AIReF mantiene las previsiones de ingresos del informe anterior, si bien cae su peso en PIB por la revisión al alza de esta magnitud. Por un lado, se traslada el menor nivel de recursos no vinculados a fondos Next Generation EU (NGEU) alcanzado al cierre de 2022 y se revisan ligeramente a la baja los ingresos tributarios. No obstante, en sentido contrario, se incorporan las transferencias recibidas del Estado para reducir el precio del abono del transporte terrestre por importe de 81M€ derivadas del Real Decreto-Ley 20/2022 y el traslado a 2023 de los ingresos asociados a fondos REACT-EU, que se ejecutaron hasta 2022 por debajo del importe previsto en octubre. Por ello, la variación interanual se incrementa ligeramente respecto al informe de líneas: la reducción del nivel de partida de 2022 no se traslada completamente por la revisión al alza de los elementos anteriormente citados. Así, como ya se señaló en el informe de líneas, el aumento del 23% de los recursos del sistema de financiación sobre la cifra del año anterior compensa la no reiteración de las compensaciones extraordinarias recibidas desde el Estado.



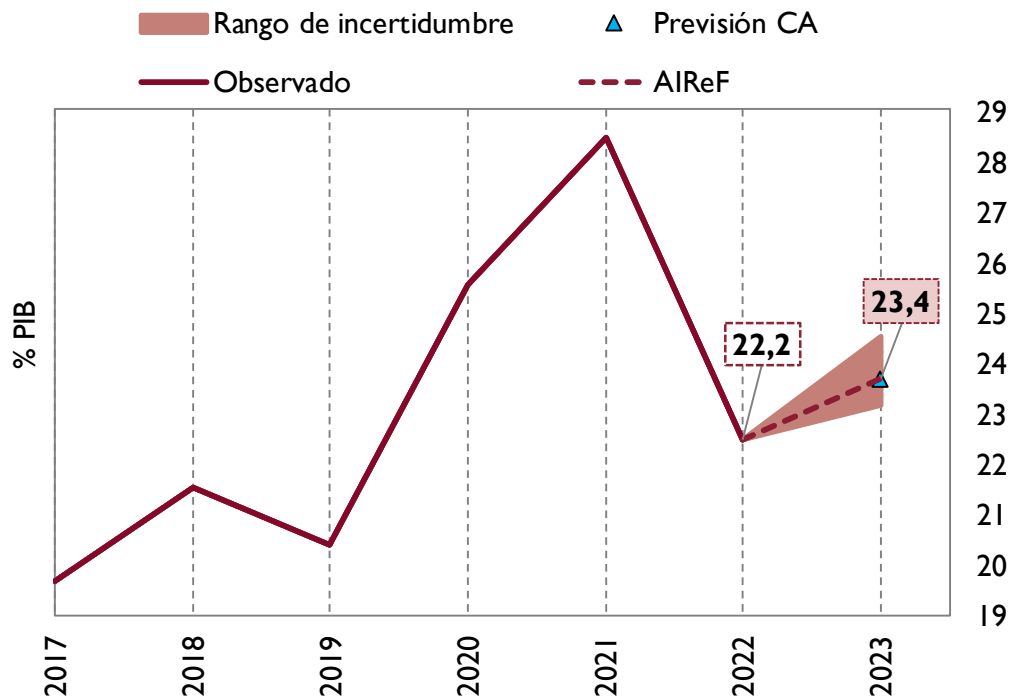
**CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2023/2022. CANARIAS. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

	Previsión 2022 Líneas	Previsión 2023 Líneas	% var 23/22 Líneas	Cierre 2022	Previsión 2023 actual	% var 23/22 actual
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>23,8</b>	<b>25,2</b>	<b>12%</b>	<b>22,2</b>	<b>23,4</b>	<b>13%</b>
SFA neto	11,5	13,4	23%	10,9	12,5	23%
Compensaciones AGE	0,3	0,0		0,3	0,0	
ITPAJD	1,0	0,9	0%	0,9	0,8	4%
ISD	0,1	0,1	0%	0,1	0,1	0%
Otros impuestos no SFA	5,6	5,8	9%	5,4	5,3	6%
Otros recursos	5,3	5,0	-1%	4,5	4,6	8%
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,4	0,3	-36%	0,3	0,3	11%
<i>Resto</i>	4,9	4,7	2%	4,3	4,3	8%

Fuente: IGAE y AIRcF

**La previsión de cierre de la comunidad recoge estimaciones de recursos no asociados al PRTR superiores a las incluidas en las líneas, acercándose al nivel previsto por la AIRcF.** Las previsiones actualizadas de la comunidad elevan, sobre las cifras de líneas y presupuesto, la recaudación esperada de ingresos impositivos (Impuestos del Régimen Económico-Fiscal -REF-, Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos -ITPAJD- entre otros) y fondos europeos, alcanzando un nivel superior de recursos no asociados al PRTR que aproxima su escenario al de la AIRcF, si bien con previsiones más optimistas de ingresos tributarios y más moderadas de fondos asociados al REACT-EU.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. CANARIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Canarias

**La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias en 2023, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 5% sobre el año anterior, situándose en el 22,8% del PIB.** La revisión de la AIReF al alza de los empleos, tanto en corriente como en capital viene motivada fundamentalmente por el mayor gasto no financiado con fondos NGEU registrado al cierre de 2022, que incrementa el nivel de partida. No obstante, se han tenido en cuenta otros elementos. Por un lado, se ha trasladado la parte de los gastos vinculados al REACT-EU que finalmente no se ha ejecutado en 2022 y, por otro, se reduce el gasto estimado en vacunas. Ambos factores tienen un efecto conjunto casi nulo en conjunto al nivel de empleos, por lo que el crecimiento esperado respecto a 2022 es similar al esperado en el informe anterior. No obstante, al igual que los recursos, se observa una caída en peso PIB de los empleos respecto al informe de líneas (24,1% del PIB) ocasionada por el efecto denominador.

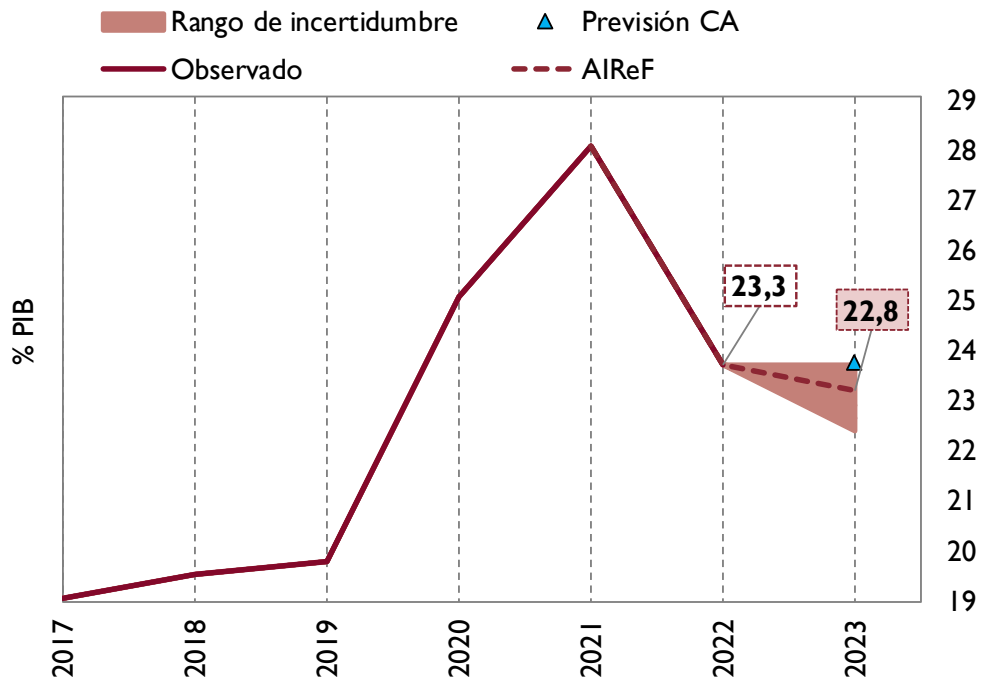
**CUADRO 2. PREVISIONES AIReF DE LOS EMPLEOS 2022/2023. CANARIAS. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

	Previsión 2022 Líneas	Previsión 2023 Líneas	% var 23/22 Líneas	Cierre 2022	Previsión 2023 actual	% var 23/22 actual
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>24,4</b>	<b>24,1</b>	<b>5%</b>	<b>23,3</b>	<b>22,8</b>	<b>5%</b>
Sanidad*	9,5	9,5	6%	8,4	8,3	6%
Educación*	5,1	5,1	5%	4,8	4,7	6%
Otros gastos*	9,8	9,6	3%	10,2	9,8	4%
De ellos, gastos REACT-EU	0,4	0,3	-36%	0,3	0,3	11%
Ayudas a empresas Línea COVID	0,0	0,0		0,0	0,0	

\*Distribución funcional estimada por la AIReF  
Fuente: AIReF e IGAE

**La previsión actualizada de la Comunidad Autónoma de Canarias es superior a la estimada en líneas y a la recogida en su presupuesto, alcanzando un nivel de empleos sin PRTR superior al previsto por AIReF.** La comunidad revisa al alza, en la misma cuantía que los recursos, los gastos no asociados a fondos PRTR, elevando los empleos corrientes y, en menor medida, los de capital. En su conjunto, se incrementa significativamente el nivel respecto al previsto en el informe de líneas superando la previsión de AIReF.

**GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. CANARIAS (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Canarias

**La AIRcF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2023 en torno al 5%.** Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado e ingresos de fondos UE, la AIRcF estima que el gasto computable en la Comunidad Autónoma de Canarias aumentó un 7% en 2022 y lo hará de forma más leve en 2023, en torno al 5%.

## 1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

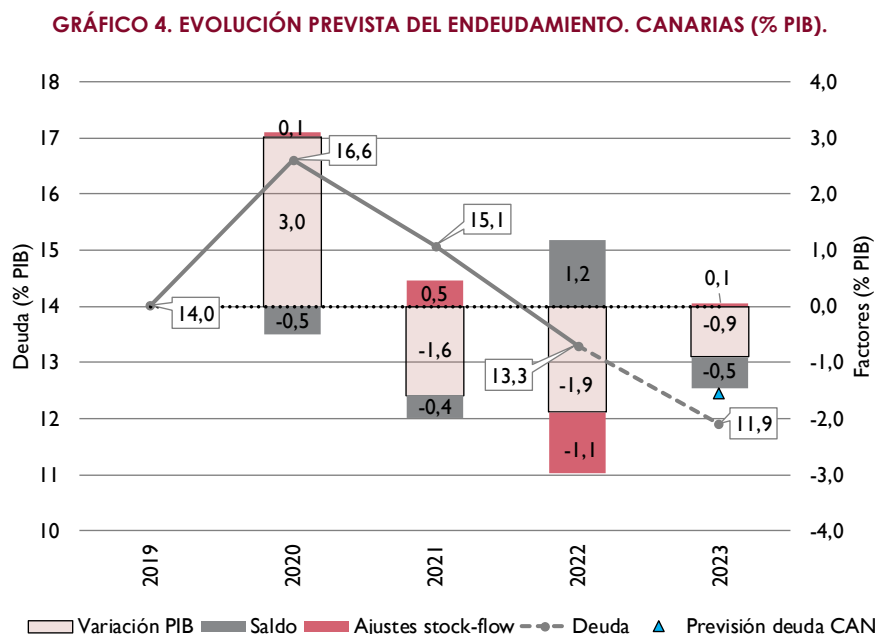
**De acuerdo con las estimaciones de la AIRcF, hasta 2022 se habría ejecutado en Canarias cerca del 75% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad, cinco puntos menos de lo esperado en el informe anterior.** De la información actual de detalle facilitada por la Central de Información Contable del MINHAFP sobre los ejercicios 2020 y 2021 y los datos de cierre publicados para 2022, se desprende que hasta la fecha se ha ejecutado en Canarias cerca del 75% de los fondos asignados a la comunidad por el REACT-EU (630 M€ asignados). El remanente que debe ejecutarse en 2023 es, así, superior en torno a 5 puntos porcentuales a lo estimado en octubre.

**La AIRcF prevé una ejecución del PRTR en 2023 en la Comunidad Autónoma de Canarias en torno a un punto de PIB.** Aunque la AIRcF ha revisado a la baja el importe que se espera ejecutar en 2023 por la comunidad respecto a líneas, sigue considerando que en este año puede concentrarse la mayor aplicación de estos fondos del período. Así, en consonancia con los planes a medio plazo remitidos por la comunidad, se estima que en 2023 podrían llegar a ejecutarse proyectos por un punto del PIB regional.

# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Nivel de deuda

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias se situará en 2023 en torno a un 11,9% del PIB, aumentando su peso sobre el PIB respecto de la previsión del informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, las previsiones sobre la evolución de la deuda para 2023 resultan más elevadas, debido fundamentalmente al empeoramiento del escenario fiscal de la comunidad en 2022 y 2023, si bien el dato de 2022 publicado por el Banco de España (BdE) ha supuesto un nivel ligeramente inferior al previsto en el informe de líneas por el efecto denominador del PIB. Los factores de reducción de la deuda en 2023 respecto del ejercicio anterior son las previsiones de crecimiento del PIB nominal y el superávit previsto. La previsión de AIREF para 2023 se ha elaborado bajo el supuesto de que la deuda se reduzca como consecuencia del superávit que se estima va a tener.



Fuente: BdE y AIREF.

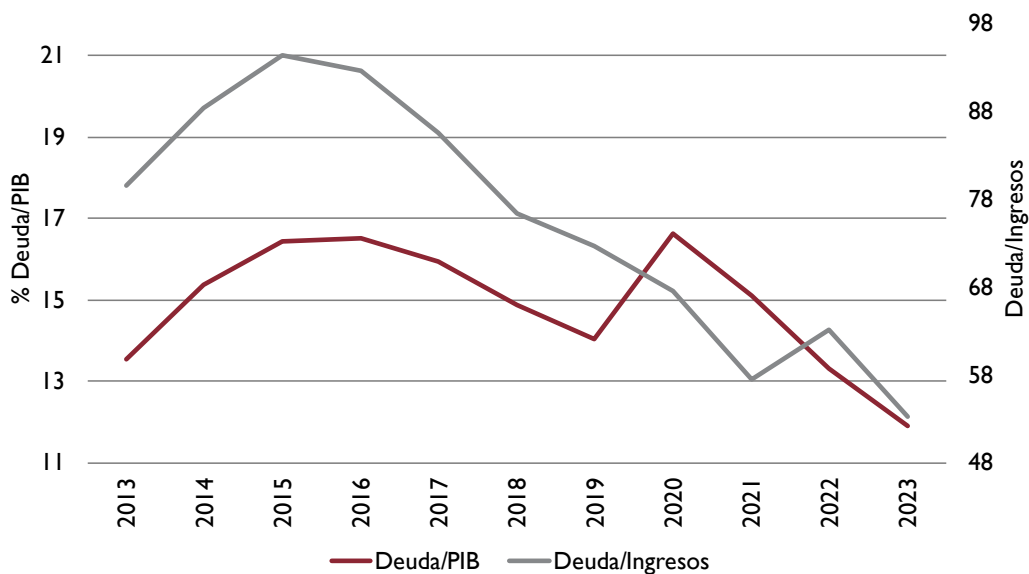
**La previsión de deuda de la AIRcF es inferior a la estimada por la comunidad.**

De acuerdo con la información proporcionada, las previsiones de endeudamiento de la comunidad para 2023 son superiores a las de la AIRcF debido a que la comunidad prevé un saldo peor al cierre del ejercicio.

**La AIRcF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>4</sup> registrará en 2023 un nivel inferior al de 2021.**

Tanto la ratio de deuda sobre PIB como la de la deuda sobre ingresos se reducen entre 2021 y 2023, si bien la segunda lo hace a un ritmo menos acusado. Esta magnitud aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado (sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas directas a empresas), y vuelve a reducirse en 2023 por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación.

**GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CANARIAS (% PIB Y % INGRESOS)**



Fuente: BdE y AIRcF.

<sup>4</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

**Los riesgos de generación de excesos de financiación en 2023, señalados en el informe anterior, se mantienen.** Debido a que la AIRcF tiene una previsión de saldo para 2023 más favorable que la tasa de referencia y que la previsión de la comunidad, existe riesgo de generación de excesos de endeudamiento si las autorizaciones no se ajustan al déficit real.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez